

229897

229897

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Ricardo BACIANA SAMPERE.-SABADELL.-

229897

12



229897

PATENTE DE INTRODUCCION  
por 10 años

por "Un aparato para la guía de los orillos de los tejidos en las máquinas de tratamiento de los mismos en circulación" - - - - -

a favor de Don Ricardo BACIANA SAMPERE, de nacionalidad española, domiciliado en SABADELL, calle Latorre, 138-156.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a proteger la explotación exclusiva de un aparato aplicable a las máquinas de teñir, aprestar o someter a cualquier tratamiento o acabado especial a tejidos en circulación con el fin de regular automáticamente la entrada en tales máquinas y el paso centrado por las mismas de los citados tejidos que, en pieza, son en ellas sometidos a tratamiento, el cual aparato presenta sobre los hasta ahora conocidos y utilizados en nuestro país para los mismos fines las ventajas que en el curso de la descripción quedan de manifiesto.

El aparato es del tipo de los que están dotados de dos rodillos superpuestos inclinados respecto a la dirección

229897 12



- 2 -

que debe seguir el tejido de manera que tienden a tirar lateralmente del mismo al pasar entre ellos, haciéndolos girar, un orillo del propio tejido apoyado en una placa por una hendidura de la cual asoma ligeramente el rodillo inferior y está esencialmente caracterizado por el hecho de hallarse provista de un rodillo auxiliar rayado o grafilado, situado fuera del recorrido normal del tejido, que está articulada a la placa de modo que puede experimentar un levantamiento angular respecto a la misma que permite que quede debajo de él el orillo del tejido en circulación cuando éste se desvía de su curso regular, presentando tal rodillo, con tal fin, un extremo cónico, estando situada debajo del propio rodillo una ruedecilla de periferia también rayada o grafilada que articulada debajo de la placa y levemente saliente de la misma por una hendidura gira al pasar el tejido desviado entre el rodillo y la propia ruedecilla de modo que transmite su giro a un grupo de engranajes de reducción que acciona una palanca que, venciendo la acción antagónica de un resorte, hace descender al cilindro prensor oblicuo inferior del juego principal dejando al tejido en libertad de ser atraído hacia el lado opuesto de la máquina por el mecanismo gemelo en él instalado hasta que al quedar, a consecuencia de tal atracción, el orillo del tejido que había penetrado debajo del rodillo auxiliar del mecanismo, en función correctora, separado del mismo y de la rueda grafilada dejando ésta de ejercer su acción sobre el soporte del cilindro prensor inferior correspondiente, recobrando toda su posición normal de funcionamiento por la acción del mencionado

229897



- 3 -

resorte antagonista.

La descripción de un caso de ejecución práctica del mecanismo de que se trata, representado solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la estructuración esencial de tal mecanismo, así como de que manera perfecta gradual y segura puede el mismo funcionar transmitiendo al soporte del rodillo prensor inferior la acción que le obliga, venciendo la acción del resorte, a separar los dos rodillos entre sí lo suficiente para que no quede presionado por ellos el tejido en marcha.

En la figura 1 del dibujo está representado el aparato objeto de la patente visto desde la parte superior, en la figura 2 se representa el mismo aparato visto en alzado y en la figura 3 se representa el propio aparato visto desde la parte inferior.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, el aparato de que se trata se compone, esencialmente, de una placa plana y lisa 1, de sostén del tejido en circulación que presenta una hendidura oblicua en concordancia con la inclinación del par formada por los rodillos 2 y 3, el primero de los cuales está sostenido por un soporte 4 instalado en la parte inferior de la placa 1, giratorio alrededor de 5, mientras que el otro rodillo 3 está montado en la parte superior de la propia placa 1 de modo que se apoye en el rodillo inferior que asoma por dicha hendidura en coincidencia con respectivas generatrices. Este rodillo 3 está montado de modo que puede situarse fácilmente debajo del mismo el tejido que ha de apretar contra el 2 para que giren a su paso. Situado lateral-

229897



- 4 -

mente hacia el exterior de la máquina está establecido el  
pequeño rodillo auxiliar 6, de extremidad cónica 7, girato-  
rio en un eje 8 articulado en 9 al cuerpo del aparato de mo-  
do que pueda girar levántandose respecto a la placa 1. La  
5 periferia de este rodillo que es rugosa, se apoya en la peri-  
feria también rugosa de una rueda 10 montada debajo de la pla-  
taforma 1 y que asoma levemente por una henderura practicada  
en la placa 1 de manera que el orillo del tejido pueda ser  
automáticamente intercalado entre ambos elementos giratorios  
10 para que haga girar a los mismos cuando la marcha de la pie-  
za sometida al tratamiento en la máquina, por ser excesiva  
la tracción ejercida por los rodillos 2 y 3 sobre ella, se  
desvíe hacia el lado de su camino normal en que estén dichos  
elementos situados.

15 La rueda 10 está fijada a un eje acoplado a un mecanismo  
reductor 11 mediante el cual se transmite un movimiento de  
giro a un órgano 12 que empuja a una palanca 13 que acciona  
al soporte 4 del rodillo prensor inferior 2 venciendo la ac-  
ción del resorte 14 que tiende a mantener al propio rodillo  
20 apoyado en el 3.

El funcionamiento es el que es fácilmente explicable  
después de haber descrito la constitución esencial del apa-  
rato. El tejido al circular normalmente por la máquina a  
que está aplicado el dispositivo corrector constituido co-  
mo ya se ha dicho por dos aparatos gemelos instalados res-  
25 pectivamente a uno y otro lado del paso del tejido, mantie-  
ne sus orillos entre los respectivos rodillos 2 y 3, que estan-  
do dispuestos oblicuamente respecto a la dirección de la mar-



cha del tejido tiran opuestamente de éste en dirección transversal al mismo.

Si por exceso de tracción de uno de los dos aparatos en la marcha del tejido experimenta el orillo del mismo una desviación que lo aparta hacia un lado de la máquina, penetra el mismo bajo el extremo cónico 7 del correspondiente rodillo 6 y se inserta entre este rodillo y la rueda 10 con él relacionada haciendo que esta rueda gire. El movimiento de esta rueda se transmite, a través del reductor 11, al órgano 12 haciendo que éste se desplace levemente y mueva la palanca 13 y venciendo la acción del resorte 14 que normalmente obliga al soporte 4 a mantener el rodillo 2 que sostiene apoyado en el rodillo 3, separe a estos dos rodillos de modo que dejen de tirar lateralmente del tejido. Al suceder esto, como los rodillos prensores 2 y 3 del aparato gemelo instalado en el lado opuesto de la máquina siguen tirando del orillo del tejido que pasa entre ellos, se produzca un corrimiento del propio tejido que le hace recuperar su dirección normal de avance y que abandone al cilindro 5 y a la rueda 9, volviendo las cosas a su posición inicial por la acción del resorte 14, que puede ser graduada por un dispositivo enroscable 15.

Se comprende perfectamente que en tanto el tejido pase entre el rodillo 6 y la rueda 10 se irá acentuando grandemente por la rueda 10, el reductor 11, el órgano 12 y la palanca 13 la separación de los cilindros 2 y 3 que interrumpe la acción desviadora por los mismos ejercida.

Es perfectamente comprensible también que después de cada acción correctora quedan los aparatos instalados en una má-



quina en disposición de repetir por si solos automáticamente la misma acción cuantas veces se produzca la irregularidad en el avance del tejido.

Podrán variar en la práctica, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente las formas, y las dimensiones que se den a las diferentes partes del aparato, los metales, aleaciones y otros materiales que puedan emplearse en la fabricación de las mismas, las prácticas manuales o mecánicas que se lleven a cabo para realizar tal fabricación, las máquinas a que el juego de dos aparatos gemelos se aplique, y cuantas otras circunstancias por ser, como las que acaban de mencionarse expresamente, de carácter accidental, accesorio o secundario respecto a la citada esencialidad puedan concurrir en la fabricación o en la utilización del aparato sin alterar sensiblemente la misma.

## N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un aparato para la guía de los orillos de los tejidos en las máquinas de tratamiento de los mismos en circulación, del tipo dotado de dos rodillos superpuestos inclinados respecto a la dirección de avance del tejido por entre los cuales pasa éste haciéndolos girar, esencialmente caracterizado por el hecho de estar provisto de un rodillo auxiliar, con un extremo cónico, de superficie grafilada o rugosa, articulado a la placa del aparato, sobre ella, de modo que pueda

229897



- 7 -

5 separarse de la misma para dejar entrar debajo de él el orillo del tejido, y apoyados en una rueda de superficie igualmente grafilada o rugosa montada debajo de la placa y capaz de quedar en contacto con el tejido por una hendidura de la propia placa acoplada a un juego de engranajes reductor que mueve, al girar tal rueda, a una palanca de gobierno de un soporte giratorio en que esté montado el cilindro inferior de prensión normal del tejido, estando dotado el mecanismo de un resorte antagónico a la acción de dicha rueda que repone en posición normal al mismo.

10

2.- "Un aparato para la guía de los tejidos en las máquinas de tratamiento de los mismos en circulación".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Julio de 1956.

P. p. de Don Ricardo BACIANA SAMPERE,

FIG. 1

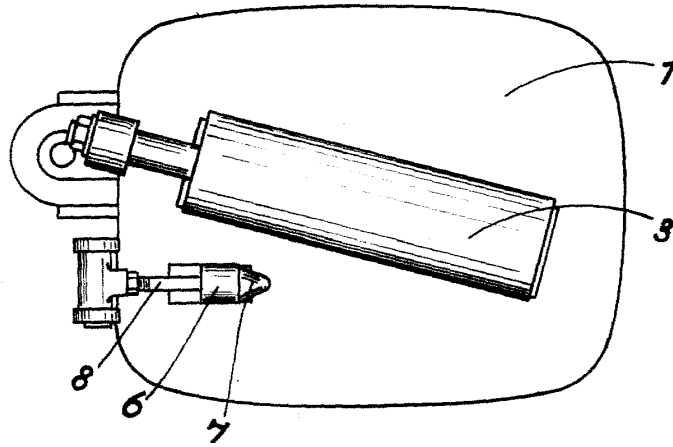


FIG. 2

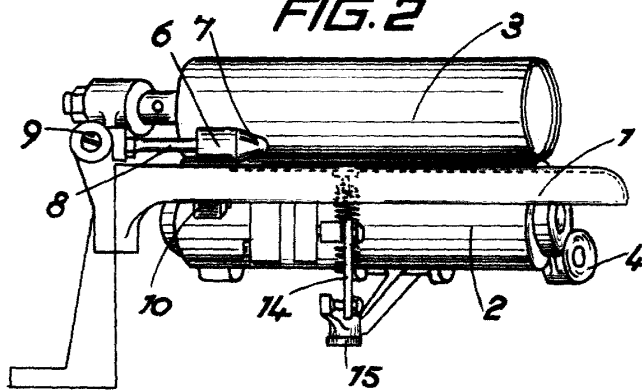
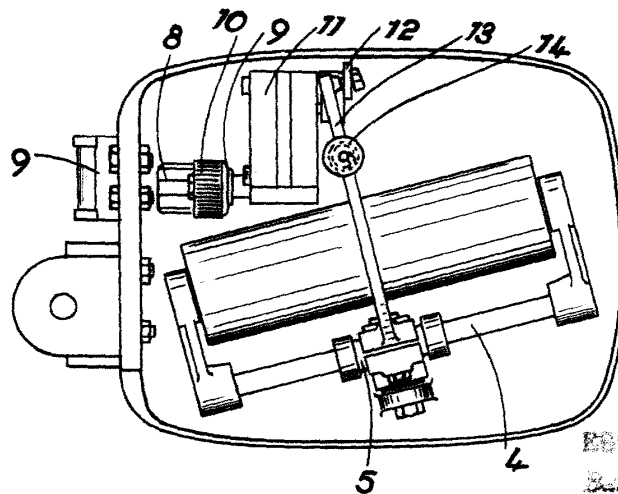


FIG. 3



PROOF MACHINE  
 Barcelona, 1956

*[Handwritten signature]*